



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 11/2017

Autoriza al alumno Cristian Henry Dercolto Hernández de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Cristian Henry Dercolto Hernández	9.746.228-3	- Sistemas de Partidos y Partidos Políticos	- Teoría Democrática

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Abril de 2017

Fce. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba
MERCEDÉS AUBA
Secretaría General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)